

ACTA N° 085-2023-SO-CO

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2023.

Siendo las 09:30 horas del día viernes 27 de octubre de 2023, reunidos en la Sala de Reuniones de Presidencia de la Universidad Nacional de Frontera; se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora quienes firman la lista de asistencia que forma parte integrante de la presente acta:

- Dr. José Florentino Molero López, presidente de la Comisión Organizadora;
- Dra. María Jiménez de Benites, Vicepresidenta Académica.
- Dr. Wilson Manuel Castro Silupu, Vicepresidente de Investigación (e).

CITACIÓN. –

Considerando que es una sesión ordinaria, los miembros de la Comisión Organizadora fueron citados, mediante correo electrónico de fecha jueves 26 de octubre de 2023.

PRESIDENCIA Y SECRETARIO DE LA SESIÓN. –

En la presente sesión participa como Presidente el Dr. José Florentino Molero López, Presidente de la Comisión Organizadora, desempeñándose como secretario de actas la sesión el Abg. Yoél Amed Rodríguez Cárabe, Secretario General.

QUORUM. –

Se cuenta con la presencia de los miembros de la Comisión Organizadora de la UNF: Dr. José Florentino Molero López, Presidente de la Comisión Organizadora, Dra. María Jiménez de Benites, Vicepresidenta Académica y el Dr. Wilson Manuel Castro Silupu, Vicepresidente de Investigación (e) mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 618-2023-UNF/CO. Una vez verificado el quórum reglamentario se declara válidamente instalada la presente sesión.

INFORME.-

La Presidencia de Comisión Organizadora, informa que se adoptará acciones para definir la ruta de los procedimientos administrativos que se dan dentro de esta Casa Superior de Estudios, dentro de la entidad.

La Presidencia de Comisión Organizadora, informa que se ha revisado las dos propuestas que fueron alcanzadas en su momento como producto de la socialización del proyecto de Estatuto efectuada a la comunidad universitaria de la Universidad Nacional de Frontera las mismas que ya han sido respondidas de acuerdo a ley. Asimismo, se informa que la comisión está revisando el proyecto previo a su aprobación.

La vicepresidencia Académica, informa que con respecto al Concurso Público N° 002-2023-UNF "Concurso Público Nacional para Cubrir Plazas Vacantes de Docentes Ordinarios (Plazas Nombradas) en la Universidad Nacional de Frontera - Sullana", se está llevando con normalidad y ya se ha designado al jurado calificador del mismo.

PEDIDOS.-

El Vicepresidente de Investigación, solicita se apruebe la designación de directores de los Programas del Instituto de Investigación para el Desarrollo del Turismo Sostenible.

AGENDA. -

1. Plan Voluntariado Universitario: "Unefinos preparado para el éxito".

- 
- 
- 
- 
2. Plan de trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Reforzamiento Académico en Temas Identificados como necesidades de Capacitación en la Asignatura de Física General para la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología".
 3. Plan de trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Explorando el mundo de la biotecnología: Ciencia, Innovación y Emprendimiento".
 4. Expediente Bachiller Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales.
 5. Expediente Bachiller Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales.
 6. Expediente Título Profesional Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales.
 7. Asignación docente para el curso Logística para la Agroexportación.
 8. Emisión de certificados cursos de Ingles
 9. Plan de curso de capacitación: "Especialización profesional de sistemas de gestión de la calidad e inocuidad basado en el sistema HACCP".
 10. Conformación Grupo de Investigación.
 11. Informe Final curso taller: "Normas APPA 7 y Gestores Bibliográficos".
 12. Modificación del Plan Operativo Examen de Admisión.
 13. Plan de Responsabilidad Social Universitaria: "Propuesta de Mejora durante las etapas de recepción, preparación, distribución y consumo en la prestación del servicio alimentario".
 14. Renuncia de la Técnica de Laboratorio.
 15. Plan de Trabajo de la Charla: "Stop a la violencia y hostigamiento sexual universitario".
 16. Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario: "Tu esfuerzo de hoy".
 17. Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario: "Tu hermano te necesita".
 18. Comisión de servicios de Cynthia Apaza Panca
 19. Expediente Título Profesional Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología.
 20. Expediente Título Profesional Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología.
 21. Expediente de Bachiller de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología.
 22. Otros (los que oportunamente se pongan en conocimiento).

ORDEN DEL DÍA. –

1. **Respecto al primer punto de agenda referido al Oficio N° 1186-2023-UNF-VPAC**, la Vicepresidencia Académica eleva a Presidencia de Comisión Organizadora, el Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario "Unefinos preparados para el éxito", propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, el cual cuenta con la opinión legal correspondiente. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:

PRIMERO.- APROBAR el Plan de trabajo de Voluntariado Universitario denominado: "Unefinos preparados para el éxito", propuesto por el docente Dr. Antero Alexander Cabrera Torres y estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales y Mg. Carlomagno Sancho Noriega, docente de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo de la Universidad Nacional de Frontera, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

SEGUNDO. - DISPONER que, la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social de esta Casa Superior de Estudios en coordinación con los responsables del citado plan, se encargue de la gestión y operatividad de lo aprobado en el artículo precedente.

Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

- 2. Respecto al segundo punto de agenda referido al Oficio N° 1186-2023-UNF-VPAC,** la Vicepresidencia Académica eleva a Presidencia de Comisión Organizadora, el Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Reforzamiento Académico en Temas Identificados como necesidades de Capacitación en la Asignatura de Física General para la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología", propuesto por la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología, el cual cuenta con la opinión legal correspondiente. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:

PRIMERO.- APROBAR el Plan de trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Reforzamiento Académico en Temas Identificados como necesidades de Capacitación en la Asignatura de Física General para la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología", propuesto por la docente Dra. Karina Silvana Gutiérrez Valverde, de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología de la Universidad Nacional de Frontera, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

SEGUNDO. - DISPONER que, la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social de esta Casa Superior de Estudios en coordinación con la responsable del citado plan, se encargue de la gestión y operatividad de lo aprobado en el artículo precedente.

Debiendo emitirse el acto resolutive correspondiente.

- 3. Respecto al tercer punto de agenda referido al Oficio N° 1170-2023-UNF-VPAC,** la Vicepresidencia Académica eleva a Presidencia de Comisión Organizadora, el Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Explorando el mundo de la biotecnología: Ciencia, Innovación y Emprendimiento", propuesto por la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología, el cual cuenta con la opinión legal correspondiente. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:

PRIMERO.- APROBAR el Plan de trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Explorando el mundo de la biotecnología: Ciencia, Innovación y Emprendimiento", propuesto por estudiantes y la docente MSc. Rosita Tanyelizabeth Castillo Rogel, de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología y el Mg. Segundo Rafael Atto Coba, docente de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

SEGUNDO. - DISPONER que, la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social de esta Casa Superior de Estudios en coordinación con los responsables del citado plan, se encargue de la gestión y operatividad de lo aprobado en el artículo precedente.

Debiendo emitirse el acto resolutive correspondiente.

- 4. Respecto al cuarto punto de agenda referido al OFICIO N° 1215-2023-UNF-VPAC,** la Vicepresidencia Académica eleva un expediente para la obtención de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Económica, en el cual el Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales en cumplimiento con el Artículo 105 literal f. del Reglamento de Otorgamiento del Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de la Universidad Nacional de la Frontera, alcanza un (01) expediente para trámite de obtención de Grado Académico de Bachiller, con la conformidad otorgada por la Comisión Técnica de Grados y Títulos de la mencionada facultad, el mismo que se detalla a continuación:

En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:

PRIMERO.- CONFERIR el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Económica de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de conformidad con el Artículo 105 literal f. del Reglamento de Otorgamiento del Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de la Universidad Nacional de la Frontera al siguiente egresado contando con la conformidad de la Comisión de Grados y Títulos de la mencionada Facultad:

1. JIMMY YORDY ESPINOZA CAMPOS

SEGUNDO.- ENCARGAR a la Unidad de Grados y Títulos de esta Casa Superior de Estudios, realice las acciones pertinentes conducentes, relacionadas con la inscripción de los grados académicos de bachiller en el Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU.

Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

5. Respecto al quinto punto de agenda referido al OFICIO N° 1216-2023-UNF-VPAC, la Vicepresidencia Académica eleva un expediente para la obtención de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Económica, en el cual el Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales en cumplimiento con el Artículo 105 literal f. del Reglamento de Otorgamiento del Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de la Universidad Nacional de la Frontera, alcanza un (01) expediente para trámite de obtención de Grado Académico de Bachiller, con la conformidad otorgada por la Comisión Técnica de Grados y Títulos de la mencionada facultad, el mismo que se detalla a continuación:

1. LESLY MAYLY CASTILLO RAMIREZ

En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:

PRIMERO.- CONFERIR el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Económica de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de conformidad con el Artículo 105 literal f. del Reglamento de Otorgamiento del Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de la Universidad Nacional de la Frontera al siguiente egresado contando con la conformidad de la Comisión de Grados y Títulos de la mencionada Facultad:

1. LESLY MAYLY CASTILLO RAMIREZ

SEGUNDO.- ENCARGAR a la Unidad de Grados y Títulos de esta Casa Superior de Estudios, realice las acciones pertinentes conducentes, relacionadas con la inscripción de los grados académicos de bachiller en el Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU.

Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

6. Respecto al sexto punto de agenda referido al OFICIO N° 1217-2023-UNF-VPAC, la Vicepresidencia Académica eleva un expediente para la obtención de Título Profesional en Ingeniería Económica, en el cual el Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales en cumplimiento con el Artículo 105 literal f. del Reglamento de Otorgamiento del Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de la Universidad Nacional de la Frontera, alcanza un (01) expediente para trámite de obtención de Título Profesional, con la conformidad otorgada por la Comisión Técnica de Grados y Títulos de la mencionada facultad, el mismo que se detalla a continuación:

1. MIRELLA DEL PILAR SIANCAS CASTRO

En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:

PRIMERO.- CONFERIR el Título Profesional en Ingeniería Económica de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de conformidad con el Artículo 105 literal f. del Reglamento de Otorgamiento del Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de la Universidad Nacional de la Frontera a la siguiente egresada contando con la conformidad de la Comisión de Grados y Títulos de la mencionada Facultad:

1. MIRELLA DEL PILAR SIANCAS CASTRO

SEGUNDO.- ENCARGAR a la Unidad de Grados y Títulos de esta Casa Superior de Estudios, realice las acciones pertinentes conducentes, relacionadas con la inscripción del título profesional en el Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU.

Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

7. **Respecto al séptimo punto de agenda referido al INFORME N° 0768-2023-UNF-OAJ**, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión respecto al dictado de la asignatura "Logística para la Agroexportación", por el servidor civil CAS, Ing. Abel Cacho Revilla, en calidad de Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, de manera Ad Honorem, para la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología, el cual cuenta con la opinión técnica correspondiente. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:

PRIMERO.- AUTORIZAR al Mg. Ing. Abel Cacho Revilla, Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, el dictado del curso Ad Honorem, Logística para la Agroexportación, de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología de la Universidad Nacional de Frontera, para el semestre académico 2023 – II.

SEGUNDO.- DISPONER que, la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología en coordinación con la Unidad de Recursos Humanos de esta Casa Superior de Estudios, se encargue de la gestión y operatividad de lo aprobado en el artículo precedente.

Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

8. **Respecto al octavo punto de agenda referido al OFICIO N° 306-2023-UNF-VPIN**, la Vicepresidencia de Investigación eleva a Presidencia de Comisión Organizadora, la solicitud de autorización para la emisión de certificados del curso de inglés nivel básico del grupo INTENSIVO 1-2023, el cual cuenta con la opinión legal correspondiente. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:

PRIMERO. - AUTORIZAR la emisión de certificados del curso de inglés nivel Básico del grupo Intensivo 1-2023, organizado por el Centro de Idiomas de la Universidad Nacional de Frontera, de acuerdo al siguiente detalle:



ACTA DE CALIFICACIONES INGLÉS BÁSICO GRUPO INTENSIVO 1-2023					TURNO: NOCHE	
DOCENTE: GLADYS MARITZA MARLO BAUTISTA			CALIFICACIONES		PROMEDIO	CONDICIÓN
Nº	APELLIDOS	NOMBRES	A 1	A 2		
1	ALDANA CHAPILLIQUEN	LUISA MARIA	16.8	16.3	17.0	APROBADO
2	CARIAPAZA RIVERA	PERCY ADRIAN	15.5	14.7	15.0	APROBADO
3	CASTILLO ESCOBAR	SANTA MARIA DEL PILAR	12.8	14.3	14.0	APROBADO
4	CASTILLO VALLADARES	JOHANA LIZBETH	16.7	16.1	16.0	APROBADO
5	CHUQUIMARCA LLAPAPASC	PEDRO YAMPIER	15.2	15.4	15.0	APROBADO
6	CORDOVA ZAPATA	ALESKA GHERALDIN	14.8	16.0	15.0	APROBADO
7	CORONADO RUIZ	JOSE ANTONIO	14.2	15.4	15.0	APROBADO
8	CRUZ DEL ROSARIO	JESUS DEL ANGEL	16.6	16.1	16.0	APROBADO
9	FLORES ABAD	SANDRA MARILU	14.7	14.0	14.0	APROBADO
10	FLORES RAMIREZ	YULEYSI	15.3	15.1	15.0	APROBADO
11	GOMEZ CARRENO	JESUS DAVID	16.9	16.4	17.0	APROBADO
12	GUEVARA NIZAMA	GUISELA	16.1	15.7	16.0	APROBADO
13	JIMENEZ OLAYA	SLEITHER SMITH	18.2	17.9	18.0	APROBADO
14	OLAYA PALACIOS	DRIXY YAZMIT	14.9	15.7	15.0	APROBADO
15	REQUEÑA SALES	AMPARITO NATALY	15.6	15.8	16.0	APROBADO
16	RIVERA CARREÑO	ZEIDY ELJANNY	17.8	17.1	17.0	APROBADO
17	SANDOVAL POZO	YENMY AZUCENA	16.9	16.7	17.0	APROBADO
18	SILVA ATOCHE	YOLANDA ANYELLY	15.5	14.6	15.0	APROBADO
19	SUAREZ INFANTE	JULEYSI GIANELA	15.5	16.0	16.0	APROBADO
20	VARGAS PARRIA	ARELY CAROLINA	14.8	13.6	14.0	APROBADO
21	ZEVALLLOS DEL ROSARIO	PATRICIA SULEMA	14.5	13.1	14.0	APROBADO

Nº DE ALUM. APROBADOS	21	% DE ALUM. APROBADOS	100
Nº DE ALUM. DESAPROBADOS	0	% DE ALUM. DESAPROBADOS	0
* CÓDIGO DE RESULTADO EXAMEN DE CLASIFICACIÓN			



Debiendo emitirse el acto resolutorio correspondiente.



9. Respecto al noveno punto de agenda referido al OFICIO N° 1152-2023-UNF-VPAC, la Vicepresidenta Académica deriva al Presidente de la Comisión Organizadora, el plan del curso de capacitación: "Especialización profesional de sistemas de gestión de calidad de inocuidad basado en el sistema HACCP, norma BRCGS Food Safety V.9, Norma SQF e IFS, Formación de auditor interno, estudio de vida en anaquel, plan de mitigación de defensa alimentaria y fraude alimentario", el cual cuenta con la opinión legal correspondiente. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo de Curso denominado: "Especialización profesional de sistemas de gestión de la calidad e inocuidad basado en el sistema HACCP, norma BRCGS Food Safety V.9, Norma SQF e IFS, formación de auditor interno, estudios de vida en anaquel, plan de mitigación de defensa alimentaria y fraude alimentario", propuesto por la Unidad de Gestión Académica de la Universidad Nacional de Frontera, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que, la Dirección de Gestión y Servicios Académicos de esta Casa Superior de Estudios en coordinación con los responsables del citado plan, se encargue de la gestión y operatividad del plan aprobado en el artículo precedente.

Debiendo emitirse el acto resolutorio correspondiente.



10. Respecto al décimo punto de agenda referido al OFICIO N° 304-2023-UNF-VPIN, el Vicepresidente de Investigación remite al Presidente de la Comisión Organizadora de la Comisión Organizadora, la solicitud de conformación del Grupo de Investigación "Biotecnología Sostenible" (BIOSOST), el cual cuenta con la opinión legal correspondiente. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:

PRIMERO.- CONFORMAR el Grupo de Investigación de la Universidad Nacional de Frontera, del siguiente proyecto de investigación:

Tabla1: Grupo de Investigación "Apta"



COORDINADOR RESPONSABLE	NOMBRE DEL GRUPO DE INVESTIGACION	ACRONIMO	APTAS/NO APTAS
Mg. Edwin Jorge Vega Portalatino	BIOTECNOLOGÍA SOSTENIBLE	BIOSOST	Apta

Tabla 2: Integrantes del Grupo de Investigación BIOTECNOLOGÍA SOSTENIBLE - BIOSOST

Integrantes	Condición
Mg. Edwin Jorge Vega Portalatino	Coordinador del Grupo de Investigación (Investigador Titular)
Mg. Shirley Tatiana Bustamante Vilchez	Investigador Titular
Mg. Carlos Augusto Salazar Sandoval	Investigador Titular
Mg. Juan Isaías Cango Córdova	Investigador Titular
Dra. Tamariz Ángeles Carmen del Rosario	Investigador Adherente
Dr. Percy Eduardo Olivera Gonzales	Investigador Adherente
Mg. Miriam Marleni Rosales Cuentas	Colaborador
Br. Eliana de Pilar Ruiz Atoche	Colaborador
Ing. Jaime Valdiviezo Marcelo	Colaborador
Ing. Nancy Maribel Arana Torres	Colaborador
Ing. Ericka Vanessa Olaya Ato	Colaborador

Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

11. Respecto al onceavo punto de agenda referido al OFICIO N° 1224-2023-UNF-VPAC, la Vicepresidenta Académica hace de conocimiento al Presidente de la Comisión Organizadora sobre la presentación del informe final del Curso Taller "Normas APA 7 y Gestores Bibliográficos para la Investigación, Zotero y Mendeley", el cual cuenta con la opinión legal correspondiente. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:

PRIMERO. - APROBAR el Informe Final del Curso Taller "Normas APA 7 y Gestores Bibliográficos para la Investigación, Zotero y Mendeley", organizado por la Unidad de Formación Continua de la Universidad Nacional de Frontera, que como anexo adjunto forma parte integrante de la presente resolución.

SEGUNDO. - AUTORIZAR la emisión de certificados del Informe Final del Curso Taller "Normas APA 7 y Gestores Bibliográficos para la Investigación, Zotero y Mendeley", en mérito a lo aprobado en el artículo precedente.

Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

12. Respecto al doceavo punto de agenda referido al OFICIO N° 1241-2023-UNF-VPAC, la Vicepresidenta Académica emite opinión favorable respecto a la modificación del Plan Operativo de los Procesos de Admisión 2023 – II y 2024 - I, el cual cuenta con la opinión legal correspondiente. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:

PRIMERO. - APROBAR la actualización del Plan Operativo para la Inscripción, Elaboración, Aplicación, Calificación y Publicación de Resultados de Examen Extraordinario y Ordinario de los



Procesos de Admisión 2023 – II y 2024 – I de la Universidad Nacional de Frontera, que como anexo adjunto forma parte integrante de la presente resolución.



Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

13. Respecto al treceavo punto de agenda referido al OFICIO N° 1172-2023-UNF-VPAC, la Vicepresidenta Académica remite al presidente de la Comisión Organizadora, el Plan de Responsabilidad Social Universitario denominado: "Propuesta de mejora durante las etapas de recepción, preparación, distribución y consumo en la prestación del servicio alimentario del programa qaliwarma", propuesto por docentes de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias, cual cuenta con la opinión legal correspondiente. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:



PRIMERO. – APROBAR el Plan de trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado "Propuesta de mejora durante las etapas de recepción, preparación, distribución y consumo en la prestación del servicio alimentario del programa Qaliwarma", propuesto por el docente responsable MSc. Berrios Zevallos Andres Amador, de la facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología de la Universidad Nacional de Frontera, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

SEGUNDO. - DISPONER que, la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social de esta Casa Superior de Estudios en coordinación con los responsables del citado plan, se encargue de la gestión y operatividad del plan aprobado en el artículo precedente.



Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

14. Respecto al catorceavo punto de agenda referido al OFICIO N° 540-2023-UNF-P/DGA, la Jefa de la Dirección General de Administración remite la aceptación de renuncia de la Blga. Vicky Almendra Correa Seminario, Técnico en Laboratorio (Técnico Laboratorista para el Laboratorio de Tecnología de Alimentos- Oficina de Asuntos y Servicios Académicos, actualmente Dirección de Gestión y Servicios Académicos), el cual cuenta con las opiniones técnico legales correspondientes. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:

PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia de la servidora, Vicky Almendra Correa Seminario, al contrato administrativo de servicios como Técnico en Laboratorio (Técnico Laboratorista para el Laboratorio de Tecnologías de Alimentos – Oficina de Asuntos y Servicios Académicos) de la Universidad Nacional de Frontera, con eficacia anticipada a partir del 05 de setiembre de 2023.

SEGUNDO.- DISPONER que, la Unidad de Recursos Humanos de esta Casa Superior de Estudios, implemente las acciones correspondientes como consecuencia del cese del vínculo laboral de la servidora citada en el artículo precedente.

Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

15. Respecto al quinceavo punto de agenda referido al OFICIO N° 0012-2023-UNF-DU-SPP, la Jefa de la Defensoría Universitaria y la Responsable del Servicio de Psicología y Psicopedagogía, remite el Plan de Trabajo de la Charla Informativa denominada: "Stop a la Violencia y Hostigamiento Sexual", el cual cuenta con las opiniones técnico legales correspondientes. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:



PRIMERO.- APROBAR el Plan de trabajo de la Charla Informativa denominada: "Stop a la Violencia y Hostigamiento Sexual", organizada por la Defensoría Universitaria y el Servicio de Psicología y Psicopedagogía de la Universidad Nacional de Frontera, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

SEGUNDO. - DISPONER que, la Defensoría Universitaria y el Servicio de Psicología y Psicopedagogía de esta Casa Superior de Estudios, se encargue de la gestión y operatividad del plan aprobado en el artículo precedente.

Debiendo emitirse el acto resolutive correspondiente.

16. Respecto al dieciseisavo punto de agenda referido al Oficio N° 1188-2023-UNF-VPAC, la Vicepresidencia Académica eleva a Presidencia de Comisión Organizadora, el Plan de Trabajo de Voluntariado Universitaria "Tu esfuerzo de hoy, será tu éxito de mañana – lógica formal", propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, el cual cuenta con la opinión legal correspondiente. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:

PRIMERO.- APROBAR el Plan de trabajo de Voluntariado Universitario denominado: "Tu esfuerzo de hoy, será tu éxito de mañana – lógica formal", propuesto por el docente Dr. Antero Alexander Cabrera Torres y estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales y Mg. Carlomagno Sancho Noriega, docente de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo de la Universidad Nacional de Frontera, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

SEGUNDO. - DISPONER que, la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social de esta Casa Superior de Estudios en coordinación con los responsables del citado plan, se encargue de la gestión y operatividad de lo aprobado en el artículo precedente.

Debiendo emitirse el acto resolutive correspondiente.

17. Respecto al diecisieteavo punto de agenda referido al OFICIO N° 1226-2023-UNF-VPAC, la Vicepresidenta Académica hace de conocimiento al Presidente de la Comisión Organizadora sobre la presentación del informe final del Plan de Trabajo Voluntariado Universitario TUTUMANTA denominado: "SOS- tu hermano te necesita", el cual cuenta con la opinión legal correspondiente. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:

PRIMERO. - APROBAR el Informe Final del Plan de Trabajo Voluntariado Universitario TUTUMANTA denominado: "SOS- tu hermano te necesita", propuesto por los docentes, Dra. Susana Soledad Chinchay Villarreyes, MBA. Marco Antonio Reyes Vidal, Dra. Irma Victoria Martínez Nole, Dr. Luis Ángel Paucar Flores, Mg. Mario Villegas Yarleque y estudiantes; de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo, Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales y Facultad de Ingeniería Industrias Alimentarias y Biotecnología de la Universidad Nacional de Frontera, que como anexo adjunto forma parte integrante de la presente resolución.

SEGUNDO. - AUTORIZAR la emisión de certificados del Plan de Trabajo Voluntariado Universitario TUTUMANTA denominado: "SOS- tu hermano te necesita", en mérito a lo aprobado en el artículo precedente.

Debiendo emitirse el acto resolutive correspondiente.

18. Respecto al dieciochoavo punto de agenda referido al INFORME N° 0758-2023-UNF-OAJ, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión respecto a la autorización del viaje al exterior del país, en comisión de servicios, a la M. Sc. Cynthia Milagros Apaza Panca, Responsable del Proyecto de investigación "Calidad de Servicio en los establecimientos de hospedaje para mejora de la competitividad en el sector turismo, Sullana 2019", a la Universidad de Alicante (España), del 21 al 27 de noviembre de 2023, para participar como ponente en el Scientific Association of Sports Tourism Management (SASTOM) Congress 2023, el cual cuenta con las opiniones técnico correspondientes. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:

PRIMERO. - AUTORIZAR el viaje al exterior del país, en comisión de servicios de la M. Sc. Cynthia Milagros Apaza Panca, docente de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo de la Universidad Nacional de Frontera, para participar como ponente en el SCIENTIFIC ASSOCIATION OF SPORTS TOURISM MANAGEMENT (SASTOM) CONGRESS a realizarse en la Universidad de Alicante - España, del 21 al 27 de noviembre del 2023, en el marco del Proyecto de Investigación "Calidad de Servicio en los establecimientos de hospedaje para mejora de la competitividad en el sector turismo, Sullana 2019".

SEGUNDO.- DISPONER a la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo en coordinación con Vicepresidencia Académica verificar que la docente disponga de un reemplazo, el mismo que lo cubrirá temporalmente en el curso a cargo los días acordados en el artículo precedente. En caso y de manera excepcional ante la ausencia del docente de reemplazo, se deberá alcanzar la Declaración Jurada de reprogramación suscrita por los estudiantes y el docente pasante, acordado en ACTA N° 068-2023-SO-CO, Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera de fecha 08 de septiembre de 2023.

TERCERO- ENCARGAR a la Dirección General de Administración y Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional de Frontera, la compra de pasajes aéreos y el otorgamiento de viáticos para los profesionales citados en el artículo primero, de conformidad con la Ley N° 27619, aprobado con Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y la Directiva N° 003-2019-UNF.

CUARTO.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Frontera, la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial "El Peruano" de conformidad a las normas vigentes.

Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

19. Respecto al diecinueveavo punto de agenda referido al OFICIO N° 1221-2023-UNF-VPAC, la Vicepresidencia Académica eleva un expediente para la obtención de Título Profesional en Ingeniería de Industrias Alimentarias, en el cual el Coordinador de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología en cumplimiento con el Artículo 105 literal f. del Reglamento de Otorgamiento del Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de la Universidad Nacional de la Frontera, alcanza un (01) expediente para trámite de obtención de Título Profesional, con la conformidad otorgada por la Comisión Técnica de Grados y Títulos de la mencionada facultad, el mismo que se detalla a continuación:

1. KAROLIN FABIOLA PINTADO OTERO

En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:

PRIMERO.- CONFERIR el Título Profesional en Ingeniería de Industrias Alimentarias de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología de conformidad con el Artículo 105 literal f. del Reglamento de Otorgamiento del Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de la Universidad Nacional de la Frontera a la siguiente egresada contando con la conformidad de la Comisión de Grados y Títulos de la mencionada Facultad:

1. KAROLIN FABIOLA PINTADO OTERO

SEGUNDO.- ENCARGAR a la Unidad de Grados y Títulos de esta Casa Superior de Estudios, realice las acciones pertinentes conducentes, relacionadas con la inscripción del título profesional en el Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU.

Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

20. Respecto al veinteavo punto de agenda referido al OFICIO N° 1203-2023-UNF-VPAC, la Vicepresidencia Académica eleva un expediente para la obtención de Título Profesional en Ingeniería de Industrias Alimentarias, en el cual el Coordinador de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología en cumplimiento con el Artículo 105 literal f. del Reglamento de Otorgamiento del Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de la Universidad Nacional de la Frontera, alcanza un (01) expediente para trámite de obtención de Título Profesional, con la conformidad otorgada por la Comisión Técnica de Grados y Títulos de la mencionada facultad, el mismo que se detalla a continuación:

1. JUAN JOSE MECHATO CHERO

En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:

PRIMERO.- CONFERIR el Título Profesional en Ingeniería de Industrias Alimentarias de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología de conformidad con el Artículo 105 literal f. del Reglamento de Otorgamiento del Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de la Universidad Nacional de la Frontera a la siguiente egresada contando con la conformidad de la Comisión de Grados y Títulos de la mencionada Facultad:

1. JUAN JOSE MECHATO CHERO

SEGUNDO.- ENCARGAR a la Unidad de Grados y Títulos de esta Casa Superior de Estudios, realice las acciones pertinentes conducentes, relacionadas con la inscripción del título profesional en el Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU.

Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

21. Respecto al cuarto punto de agenda referido al OFICIO N° 1202-2023-UNF-VPAC, la Vicepresidencia Académica eleva un expediente para la obtención de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Industrias Alimentarias, en el cual el Coordinador de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología en cumplimiento con el Artículo 105 literal f. del Reglamento de Otorgamiento del Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de la Universidad Nacional de la Frontera, alcanza un (01) expediente para trámite de obtención de Grado Académico de Bachiller, con la conformidad otorgada por la Comisión Técnica de Grados y Títulos de la mencionada facultad, el mismo que se detalla a continuación:

1. ENMY MARY CIELO AARISMENDIZ HERRERA

En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:

PRIMERO.- CONFERIR el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Industrias Alimentarias de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología de conformidad con el Artículo 105 literal f. del Reglamento de Otorgamiento del Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de la Universidad Nacional de la Frontera a la siguiente egresada contando con la conformidad de la Comisión de Grados y Títulos de la mencionada Facultad:

1. ENMY MARY CIELO AARISMENDIZ HERRERA

SEGUNDO.- ENCARGAR a la Unidad de Grados y Títulos de esta Casa Superior de Estudios, realice las acciones pertinentes conducentes, relacionadas con la inscripción de los grados académicos de bachiller en el Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU.

Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

22. Respecto al veintidosavo punto de agenda referido a Otros:

-Visto el Oficio N° 1117-2023-UNF-VPAC, la Vicepresidenta Académica eleva a Presidencia de Comisión Organizadora, el plan de trabajo de responsabilidad social universitaria "Taller de Iniciación ECOKIDS, aprendiendo a reciclar y reutilizar en educación inicial - Sullana", el cual cuenta con las opiniones técnico legales correspondiente. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:

PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Taller de Iniciación ECOKIDS, aprendiendo a reciclar y reutilizar en educación inicial - Sullana", presentado por la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social, teniendo en cuenta el Informe Técnico N° 1944-2023-UNF-PCO-OPP-UP, respecto a la disponibilidad presupuestal por la suma de S/. 500.00 (quinientos con 00/100 soles), propuesto por los docentes responsables Mg. Teresa Juliana Jara Alarcón, Mg. Gustavo Adolfo Mendoza Rodríguez, Mg. Segundo Ramos Villalta Arellano y Mg. Salvador Tomás Orrego Zapo, de la facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

SEGUNDO. - DISPONER que, la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social de esta Casa Superior de Estudios en coordinación con los responsables del citado plan, se encargue de la gestión y operatividad del plan aprobado en el artículo precedente.

Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

-Visto el Oficio N° 1187-2023-UNF-VPAC, la Vicepresidenta Académica eleva a Presidencia de Comisión Organizadora, el plan de trabajo de Voluntariado Universitario denominado "Unefinos en acción", el cual cuenta con las opiniones técnico legales correspondiente. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:

PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario denominado "Unefinos en acción", propuesto por los docentes responsables Dr. Antero Alexander Cabrera Torres, Mg. Carlomagno Sancho Noriega y estudiantes, de la facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

SEGUNDO. - DISPONER que, la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social de esta Casa Superior de Estudios en coordinación con los responsables del citado plan, se encargue de la gestión y operatividad del plan aprobado en el artículo precedente.

Debiendo emitirse el acto resolutive correspondiente.

-Visto el Oficio N° 810-2023-UNF-VPAC, la Vicepresidencia Académica remite al Presidente de la Comisión Organizadora el Plan de trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Incentivo de la gastronomía regional de Piura en la I.E. 20507-José Antonio Encinas Franco - Sullana", el cual cuenta con las opiniones técnico legales correspondiente. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:

PRIMERO.- APROBAR el Plan de trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Incentivo de la gastronomía regional de Piura en la I.E. 20507-José Antonio Encinas Franco - Sullana", propuesto por los docentes responsables Mg. Erick Joel Hernández Ramos, Mg. Diana Angélica Ruiz Yenque y Mg. Raúl Reynaldo Zapata Cruz, de la facultad de Ciencias Empresariales y Turismo de la Universidad Nacional de Frontera, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

SEGUNDO. - DISPONER que, la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social de esta Casa Superior de Estudios en coordinación con los responsables del citado plan, se encargue de la gestión y operatividad del plan aprobado en el artículo precedente.

Debiendo emitirse el acto resolutive correspondiente.

-Visto el Oficio N° 1198-2023-UNF-VPAC, la Vicepresidencia Académica remite al Presidente de la Comisión Organizadora el Plan de trabajo de Voluntariado Universitario denominado: "Runa Yanapai en la escuela mi Pequeña la Valla", el cual cuenta con las opiniones técnico legales correspondiente. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:

PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario TUTUMANTA denominado "Runa Yanapai en la escuela mi Pequeña la Valla", propuesto por el docente responsable Mg. Zury Mabell Socola Juárez y estudiantes, de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

SEGUNDO. - DISPONER que, la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social de esta Casa Superior de Estudios en coordinación con los responsables del citado plan, se encargue de la gestión y operatividad del plan aprobado en el artículo precedente.

Debiendo emitirse el acto resolutive correspondiente.

-Visto el Oficio N° 1151-2023-UNF-VPAC, la Vicepresidencia Académica remite al Presidente de la Comisión Organizadora el Plan de trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: Ecocreciendo "Taller de Reciclaje y sostenibilidad para niños de nivel inicial - Sullana", el cual cuenta con las opiniones técnico legales correspondiente. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:

PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: Ecocreciendo "Taller de reciclaje y sostenibilidad para niños de nivel inicial - Sullana", presentado por la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social, teniendo en cuenta el Informe Técnico N° 1945-

2023-UNF-PCO-OPP-UP, respecto a la disponibilidad presupuestal por la suma de S/. 500.00 (quinientos con 00/100 soles), propuesto por los docentes responsables Mg. José Walter Coronel Chugden y Dr. Fernando Alain Incio Flores, de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

SEGUNDO. - DISPONER que, la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social de esta Casa Superior de Estudios en coordinación con los responsables del citado plan, se encargue de la gestión y operatividad del plan aprobado en el artículo precedente.

Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

-Visto el Oficio N° 1148-2023-UNF-VPAC, la Vicepresidencia Académica remite al Presidente de la Comisión Organizadora el Plan de trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Taller Ecoinfantil, promoviendo el reciclaje desde la infancia – Sullana", el cual cuenta con las opiniones técnico legales correspondiente. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:

PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Taller Ecoinfantil, promoviendo el reciclaje desde la infancia – Sullana", propuesto por los docentes Dr. Marlon Martin Mogollón Taboada, Mg. José Walter Coronel Chugden, Mg. Teresa Juliana Jara Alarcón y Mg. Luis Ramón Trelles Pozo, de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

SEGUNDO. - DISPONER que, la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social de esta Casa Superior de Estudios en coordinación con los responsables del citado plan, se encargue de la gestión y operatividad del plan aprobado en el artículo precedente.

Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

-Visto el Oficio N° 1176-2023-UNF-VPAC, la Vicepresidencia Académica eleva a Presidencia de la Comisión Organizadora, la propuesta del Mg. Diego Salvador Lachira Estrada, como Director del Departamento Académico de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología la UNF, ante la renuncia del Dr. Fermín Saavedra Cano, el cual cuenta con las opiniones técnico legales correspondiente. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:

PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDA la encargatura del Dr. Fermín Máximo Saavedra Cano, como Director del Departamento Académico de Industrias Alimentarias de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología de la Universidad Nacional de Frontera; expresándole las gracias por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo, debiendo realizar la entrega de cargo correspondiente.

SEGUNDO. - ENCARGAR al Mg. Diego Salvador Lachira Estrada, docente de esta Casa Superior de Estudios, la Dirección del Departamento Académico de Industrias Alimentarias de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología de la Universidad Nacional de Frontera, en adición a sus funciones.

Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

-Visto el Informe N° 796-2023-UNF-OAJ, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión respecto a la solicitud de ampliación de plazo de hito 3 del proyecto "Calidad



de servicio en los establecimientos de hospedaje para la mejora de la competitividad en el sector turismo, Sullana 2019" siendo la responsable del proyecto la M. Sc. Cynthia Milagros Apaza Panca, el cual cuenta con las opiniones técnico legales correspondiente. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la ampliación de plazo por setenta y cinco (75) días calendarios, presentada por la M. Sc. Cynthia Milagros Apaza Panca, para el cumplimiento del hito N° 03 del proyecto de investigación denominado: "Calidad de servicio en los establecimientos de hospedaje para la mejora de la competitividad en el sector turismo, Sullana 2019", teniendo como fecha de término el 15 de diciembre de 2023.

Debiendo emitirse el acto resolutive correspondiente.

-Visto el OFICIO N° 601-2023-UNF-P/DGA, la Jefa de la Dirección General de Administración remite a Presidencia de Comisión Organizadora, el Reconocimiento de Pago a los docentes que participaron en el 1° Examen de Ciclo Quinto de Secundaria CEPRE ingreso 2024-I, contando con las opiniones técnico legales correspondientes. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:

PRIMERO. - RECONOCER el pago de los docentes que participaron en las actividades de Ejecución del Primer Examen Ciclo Quinto de Secundaria CEPRE Ingreso 2024 - I de la Universidad Nacional de Frontera, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	ACTIVIDAD	MONTO S/.	CONDICION
01	CARLOS AUGUSTO SALAZAR SANDOVAL	Elaboración de preguntas de las asignaturas de razonamiento lógico Matemático, Trigonometría, Algebra, Geometría y Aritmética.	400.00	NOMBRADO
02	FREDDY CARRASCO CHOQUE	Elaboración de preguntas de las asignaturas de Economía, Historia y Geografía y Actualidad.	400.00	NOMBRADO
03	LUZ ARELIS MORENO QUISPE	Elaboración de preguntas de Aptitud verbal y comunicación.	400.00	NOMBRADO
04	SHIRLEY TATIANA BUSTAMANTE VILCHEZ	Elaboración de preguntas de las asignaturas de Física, Química y Biología.	400.00	NOMBRADO
05	GRETELL FIORELLA VILLEGAS AGUILAR	Retroalimentación y cuidado del examen.	150.00	NOMBRADO
06	JOYCE MAMANI CORNEJO	Retroalimentación y cuidado del examen.	150.00	NOMBRADO

Debiendo emitirse el acto resolutive correspondiente.

-Visto el OFICIO N° 1243-2023-UNF-VPAC, la Vicepresidencia Académica eleva a Presidencia de Comisión Organizadora, el Desistimiento al nombramiento como docente en la UNF presentado por Marilú Moscoso Paucarchuco, contando con las opiniones técnico legales correspondientes. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:

PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia formulada por la Dra. Ketty Marilú Moscoso Paucarchuco, a la plaza de docente Principal a Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera, ganada en el Concurso Público N° 001-2023-UNF "Concurso Público Nacional para Cubrir Plazas Vacantes de Docentes Ordinarios (Plazas Nombradas) en la Universidad Nacional de Frontera - Sullana", con eficacia anticipada a partir del 28 de agosto de 2023.

SEGUNDO.- DISPONER que, la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de Frontera, efectúe las acciones y procedimientos correspondientes en relación a lo aprobado en el artículo precedente.

Debiendo emitirse el acto resolutive correspondiente.

-Visto el OFICIO N° 1204-2023-UNF-VPAC, la Vicepresidencia Académica eleva a Presidencia de la Comisión Organizadora, la Plan de Trabajo del Programa de Capacitación: "Jueves de Investigación FCET", el cual cuenta con las opiniones técnico legales correspondiente. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:

PRIMERO. – APROBAR el Plan de Trabajo del Programa de Capacitación: "Jueves de Investigación FCET", organizado por la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo de la Universidad Nacional de Frontera, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

SEGUNDO. - DISPONER que, la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo de esta Casa Superior de Estudios, se encargue de la gestión y operatividad del plan aprobado en el artículo precedente.

Debiendo emitirse el acto resolutive correspondiente.

-Visto el OFICIO N° 1197-2023-UNF-VPAC, la Vicepresidencia Académica eleva a Presidencia de la Comisión Organizadora, el Plan de Trabajo de Elaboración de Mural denominada: "Sabiduría Ancestral", el cual cuenta con las opiniones técnico legales correspondiente. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:

PRIMERO. – APROBAR el Plan de Trabajo de Elaboración de Mural denominada: "Sabiduría Ancestral", organizado por la Unidad de Asuntos Culturales de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social de la Universidad Nacional de Frontera, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

SEGUNDO. - DISPONER que, la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social de esta Casa Superior de Estudios, se encargue de la gestión y operatividad del plan aprobado en el artículo precedente.

Debiendo emitirse el acto resolutive correspondiente.

-Visto el OFICIO N° 1149-2023-UNF-VPAC, la Vicepresidencia Académica eleva a Presidencia de la Comisión Organizadora, el Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Responsabilidad Sociambiental universitaria, adecuado manejo de residuos sólidos de la asociación de productores de banano Valle del Chira en beneficio del distrito de Querocotillo", el cual cuenta con las opiniones técnico legales correspondiente. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:

PRIMERO. – APROBAR el Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Responsabilidad Sociambiental universitaria, adecuado manejo de residuos sólidos de la asociación de productores de banano Valle del Chira en beneficio del distrito de Querocotillo", propuesto por la Mg. Fany Marcela Oviedo Rojas, Mg. Segundo Rafael Atto Coba, Mg. Mario Villegas Yarlequé y Mg. Rony Alexander Piñarreta Olivares de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

SEGUNDO. - DISPONER que, la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social de esta Casa Superior de Estudios en coordinación con los responsables del citado plan, se encargue de la gestión y operatividad del plan aprobado en el artículo precedente.

Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

-Visto el OFICIO N° 317-2023-UNF-VPIN, la Vicepresidencia de Investigación eleva a Presidencia de la Comisión Organizadora, la propuesta de la designación de los directores de los programas del Instituto de Investigación para el Desarrollo del Turismo Sostenible. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:

PRIMERO. - DISPONER que, se solicite las opiniones técnico legales de la Oficina de Asesoría Jurídica y Recursos Humanos de esta Casa Superior de Estudios, respecto a la designación de los directores de los programas del Instituto de Investigación para el Desarrollo del Turismo Sostenible de la Universidad Nacional de Frontera, con la finalidad de que sea aprobado en un próxima Sesión de Comisión Organizadora.

Habiendo analizado todos los puntos de la agenda se dio por concluida la presente sesión, a las 12:30 horas del mismo día, mes y año.

Acto seguido, se procedió a la lectura de la presente acta, por lo que, no habiendo observaciones, los miembros de la Comisión Organizadora: Dr. José Florentino Molero López, Presidente de la Comisión Organizadora, Dra. María Jiménez de Benites, Vicepresidenta Académica, Dr. Wilson Manuel Castro Silupu, Vicepresidente de Investigación (e) y la Oficina Secretaría General - Abg. Yoél Amed Rodríguez Cárape, procedieron a su aprobación y suscripción en señal de conformidad.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr. José Florentino Molero López
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr. BALDEVIAR ZENE CARFAN
Vicepresidente de Investigación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dra. María Jiménez de Benites
Vicepresidenta Académica de la
Comisión Organizadora